

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la  
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

### ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó envián-  
dole en metálico, libranza ó sellos del correo á  
la Administracion, calle del Rubio, núm. 23,  
que no servirá la que no esté pagada.

AÑOXX, NÚM. 3,394 DE LA NOCHE.

MADRID, DOMINGO 12 DE MAYO DE 1867.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

### PRIMERA EDICION.

El Sr. Ortiz de Zúñiga se excusó ayer de asistir á las sesiones del Senado por hallarse enfermo.

Aprobados los dictámenes de la comision de calidades del Senado, han jurado el cargo y tomado asiento en la alta Cámara los señores marqués de Aranda, conde de Superunda y D. Andrés Rebagliati.

Con motivo del cumpleaños de S. M. el rey, esta noche habrá serenata en la plaza de la Armería.

El Imparcial publicó anoche su último número. La Reforma se encarga de cubrir las suscripciones de aquel periódico.

En la reunion celebrada anteañoche por la subcomision del Congreso que examina los presupuestos de Hacienda, se aprobó el capítulo relativo á la casa real, y se empezó el examen de las obligaciones generales del Estado. El señor Villanova, segun noticias, hizo varias observaciones proponiendo diferentes rebajas; una de ellas de 48 millones en la cantidad consignada para amortizacion por consolidada y diferida; otra de los 40 millones destinados á la amortizacion é intereses del material del Tesoro, porque en opinion del proponente hay cantidades no invertidas, de las consignaciones anteriores, y no hay las sumas amortizables de esta clase que exijan tal consignacion. Tambien propuso la rebaja de los 12 millones consignados para el aumento que ha de hacerse en el interés de las amortizables con arreglo á una ley especial que habrá de presentarse, porque el Sr. Villanova cree innecesaria ahora esta consignacion preventiva. En cambio, tanto el señor Villanova como el Sr. Quintana indicaron que no bastan los 90 millones destinados al pago de intereses de la deuda flotante. Sobre algunos de estos puntos se acordó conferencia con el ministro del ramo para llegar, si es posible, á un acuerdo conciliatorio.

Ayer á las siete de la mañana fué herido gravemente en el pecho, por un soldado del regimiento de ingenieros, un teniente coronel retirado llamado O. Joaquin Rodriguez Parea, que habi-

taba en la Cuesta de la Vega, núm. 3, piso principal. Ignórase hasta ahora la causa que ha dado origen á esta desgracia, y solo se ha dicho de público, que el presunto agresor, llamado Julian Zurita, que se hallaba de asistente con un teniente de aquel regimiento, iba todas las mañanas á limpiar la ropa á D. Joaquin; que ayer mañana, como las anteriores, fué á casa de este caballero, y que al poco rato los vecinos oyeron las voces de auxilio del coronel. Un celador de policia urbana que habita en la misma casa parece que fué una de las primeras personas que acudieron á casa del herido; dió aviso á las autoridades, y despues de curado el Sr. Rodriguez en la casa de socorro del primer distrito, se dió principio á instruir las oportunas diligencias por el juzgado de la Universidad, que era el de guardia, encargándose despues del proceso una comision militar. El presunto agresor, que huyó en los primeros momentos, fué preso á poco mas de las once, en la calle de Fomento, donde vive el teniente á quien servia en calidad de asistente. A las dos de la tarde el herido ofrecia pocas esperanzas de vida.

Victor Manuel salió, el dia 9 de Florencia para Venecia.

Anoche se recibieron en Madrid los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Londres, 10.

Lord Hardy reemplaza á Walpole como ministro del Interior.

Londres, 11.

Lord Derby, contestando á Claaricarde, dijo que Inglaterra habia recibido un despacho del gobierno español, fecha 2 de mayo, relativamente al «Tornado.»

Berlin, 11.

Ha tenido lugar una explicacion entre los gobiernos de Francia y Prusia.

En ella fué reconocido que las medidas militares de Francia no habian tenido sino el carácter esclusivo de precaucion.

La cuestion del Luxemburgo se considera aqui como resuelta pacificamente.

Ha llegado á Saint-Nazaire, procedente de Méjico, el principe de Iturbide.

### SEGUNDA EDICION.

Por real orden de 9 de mayo que publica la Gaceta de hoy, ha dispuesto S. M. que el Diccionario marítimo publicado recientemente por los señores Murga, Ferreiro y de Lorenzo, reemplaze en la armada hasta nueva orden, al agotado de 1851, y que en consonancia con lo que exige la referida real disposicion de 19 de abril de 1845 se recomiende su adquisicion á los jefes, oficiales y guardias marinas que carezcan de aquel, siendo adjunta la nota de los precios á que expenden sus autores el nuevo Diccionario.

Desde 1.º de julio próximo las cartas marítimas se rebajarán á los precios siguientes:

Hoja entera, 12 rs. vn. en Europa y 15 en Ultramar.

Media hoja, 6 rs. vn. en Europa y 8 en Ultramar.

Cuarto de hoja, 4 rs. vn. en Europa y 5 en Ultramar.

El falucho Dorado, del apostadero de Cádiz, aprehendió en la madrugada del 3 del actual, en aguas de la Broa, un falucho con 33 fardos de tabaco.

La escampavía Chispa, del apostadero de Algeciras, aprehendió en la noche del 5 en los bajos del rio Guadiaro un bote con seis bultos de tabaco, y en los arrecifes de Punta Mala una barquilla tambien con seis bultos del mismo género.

La nombrada Liebre, del citado último apostadero, aprehendió en la misma noche en Cala-Secreta un bote con 29 bultos de tabaco.

Segun la Gaceta de hoy, S. M. se ha dignado disponer que la falta absoluta de vision de cualquiera de los dos ojos, sea cual fuere la causa que la produzca, no exima del servicio de las armas, y que al efecto se entiendan modificados en este sentido los órdenes del cuadro de exenciones físicas de 10 de febrero de 1853, que á este punto se refieren.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han hecho en el mes de abril último los nombramientos eclesiásticos siguientes:

Para la dignidad de dean de la iglesia catedral de Lérida, al Dr. D. Manuel

Yanguas, arcediano de la propia iglesia.

Para la canongia vacante en la santa iglesia primada de Toledo, á D. Manuel Gomez Cejuela, dignidad de maestrescuela de la catedral de Orihuela.

Para otra de la iglesia catedral de Palencia, á D. Pablo Santos Valcárcel, canónigo de la de Teruel.

Para otra de la de Jaca, al licenciado D. Enrique Torres, capellan de la real de San Isidro de esta corte.

Para otra de la iglesia colegiata de la Coruña, á D. Aquilino Lunar, capellan castrense.

Para la capellanía real vacante en la de Reyes nuevos de la santa iglesia primada de Toledo, á D. José Lopez Funes, cura párroco de la Solana.

Para otra vacante en la misma, á don Juan Mezquita, cura de Manganesos de Lampreana, en la diócesis de Zamora.

Y para el beneficio que con cargo de maestro de ceremonias se halla vacante en la iglesia catedral de Orihuela, á don Benito Guillen y Franco, indicado preferentemente por el reverendo obispo.

Asimismo ha tenido á bien S. M. conceder su real venia para que puedan permutar canónicamente sus respectivas prebendas, á D. Miguel de los Santos Cuevas, canónigo de la iglesia catedral de Badajoz, y D. Enrique Rivera y Palma, que lo es de la de Leon.

En la carrera judicial se han hecho en el mes de abril último, segun aparece en la Gaceta de hoy, las alteraciones siguientes:

Se ha trasladado al juzgado de Sanlúcar la Mayor, de ascenso, en la provincia de Sevilla, á D. Juan Hdefonso Bellido, que sirve el de Osuna.

Se ha nombrado para el de Osuna, de igual clase, en la misma provincia, á D. Pedro Blanco.

Se ha declarado cesante al abogado fiscal segundo de la audiencia de Zaragoza D. Saturnino Arenillas y Paredes.

Se ha nombrado para esta plaza á don Antonio Severo Zaragoza.

Se ha trasladado á D. Tomás Diaz Varela, promotor fiscal de Monforte á la promotoría fiscal de Aviles.

Y nombrando promotor fiscal de Monforte al de Aviles, D. Venancio Meruendano.

Por el ministerio de Hacienda han sido nombrados en el mes de abril últi-

mo: administrador de Hacienda pública de Orense D. Jerónimo Ballesta y Gris, oficial primero interventor cesante de la administracion de Valencia.

Guarda-almacen de efectos estancados de Murcia D. Antonio Martinez Cánovas, segundo comandante, en comision, del resguardo especial de sales de Cádiz; segundo comandante de sales D. Emeterio Escobar, antiguo oficial de la guardia real y cesante del ramo de consumos.

Administrador de Hacienda pública de Logroño D. Tiburcio Maria Tomé, oficial primero interventor de la administracion de Valladolid.

Visitador del resguardo de consumos de esta corte, con la categoria de oficial de primera clase de Hacienda, D. José del Pozo, que lo es con la de oficial de segunda clase; primer teniente de dicha resguardo, en comision, D. Leoncio Montserrat, oficial primero cesante de la administracion de Hacienda de Alicante; y segundo teniente del propio resguardo, tambien en comision D. Cayetano Senerio, visitador cesante del ramo en Valladolid.

Administrador de Hacienda pública de Valencia D. Juan Romo de Oca, tesoroero que es de la misma provincia.

Visitador de rentas estancadas de Navarra D. Atanasio Hernandez, empleado cesante.

Tesorero de Hacienda pública de Valencia D. Pedro Galvo, que lo es de Alicante; tesoroero de Alicante D. Francisco de Paula Dusmet y Dublisset, jefe de negociado que ha sido de tercera clase de la suprimida direccion general de loterías.

Administrador de la aduana del Ferro D. Diego Florez Marquez, oficial de Hacienda primero de la de Almería; administrador de Almería D. Ladislav Olivier de los Santos, que lo es segundo de la de Palma.

Tesorero de la casa de moneda de Jubia D. Juan Bautista Gallego, oficial cuarto primero cesante de la administracion de Hacienda de Orense.

Administrador en comision, de la aduana de Vinarós D. Aquilino Valero, vista cesante de la de Barcelona.

Y administrador de Hacienda pública de Castellón D. Federico Vassallo y Lawlor, contador de Hacienda de Almería.

El gobernador superior civil de las Filipinas, por conducto del consul

—Eres un cobarde!  
—Y tu un traidor!  
—Por qué? repuso Vibert sin abandonar su calma.  
—Porque me habias prometido que la veria y no la veo.  
—Está allí, detrás de aquella puerta, y solo aguardan que te tranquilices para hacerla entrar.  
—Pero la veré á través de esa reja; no es eso lo que tu me has prometido.  
—Yo no te he prometido nada respecto á eso; solo te dije que estaria junto á ti.  
—Y lo va á estar acaso?  
—Ya lo creo: los hierros están muy claros y si ella se acerca y tu tambien... Yo he cumplido religiosamente mis promesas; dije que te quitarian las esposas y te las han quitado, con perjuicio mio, porque ahora mismo acabo de pagar mi torpeza; te has portado como un cobarde zomigo.  
—Como un cobarde?...  
—Sí, yo soy para tí un niño; además, estoy desarmado, y te precipitas sobre mí como una fiera cuando vengo precisamente á impedir que te maten los soldados.  
—Conducirán aqui á esa mujer? ¿La podré hablar sin que nos separe la reja?  
—No es posible; la verás y la hablarás por entre esos hierros; es ella, quien lo ha exigido.  
—Ella?  
—Sí, sin duda tiene miedo á tus puños; eso no debe admirarte.  
—Si tiene miedo, es que se reconoce culpada hacia mí.  
—Sin duda; pero no es una razon para que desee la muerte.  
—Y si prometo no matarla?  
—No puedes responder de tí mismo, eres demasiado violento, y una palabra, un gesto te exasperarian de nuevo. Tú te vuelves contra los que nada te han dicho ni nada te han hecho.  
—Perdóname.  
—Yo te perdono; pero el alcaide debes suponer que no te perdonará lo mismo el tumulto que has armado en un establecimiento donde reinan siempre el orden y la disciplina.  
—Y que puede hacerme?  
—En primer lugar retirar la palabra que me ha dado de que veas á esa mujer.  
—Oh! exclamó el preso cubriéndose el rostro con las manos.  
—Era evidente que aquella amenaza lo

asustaba mas que el calabozo y la cadena.  
—Ya ves lo que ganas con tus arrebatos, añadió Vibert, sin contar con que ellos han sido los que te han robado el corazón de Sol Poniente. Ella en otro tiempo te amaba.  
—Oh! sí.  
—Y ahora te teme!  
—Escucha, repuso el preso como obediendo á una inspiracion; si obtienes permiso para que yo la vea, sin estorbo entre ambos, te prometo volver á dejar esto en el orden que estaba, pedir perdón á cuantos he ofendido y proceder con ella tan tranquilo como antes me has visto arrebatado.  
—Lo intentaré; y si no accede todo pasará como estaba dispuesto. Sol Poniente entrará por allí, que es la puerta que guía á su prision.  
—Está bien, murmuró el preso, no quiero matarla, mi cólera ha pasado.  
—Ya lo creo, la has desahogado en mí... aun me duelen todos los huesos, sobre todo esta pierna... Adios, voy á ver al alcaide, no olvides lo que me has prometido.  
Vibert salió encontrando en la puerta á los carceleros que se sorprendieron no poco de verle salir sano y salvo.  
Un cuarto de hora despues, Sol Poniente, conducida á su vez por otro carcelero, hacia su entrada en la sala, sentándose prudentemente lo mas lejos posible de la reja.  
En cuanto á Langlade, por el contrario, en cuanto la vió, corrió hasta los hierros, asomó por ellos su cara y contempló en silencio largo rato á la mujer amada. Primero su mirada era dura, terrible; despues fué dulcificándose poco á poco y se tornó casi tierna.  
—Ya está tranquilo, dijo, y si esa muchacha no le exaspera, nada teméis que temer; es arrebatado, pero la calma viene inmediatamente despues de la tempestad; dentro de un momento introduciré á Sol Poniente como si nada hubiera pasado, y para la tarde ya veremos lo que se hace.  
—El preso al decir que mataría á Sol Poniente se habia engañado á sí mismo; una mirada de aquella mujer bastaba á detener su mano.  
No decia ni una palabra, y continuaba mirándola siempre, mientras ella que aguardaba duros reproches temia que aquella calma ocultase un golpe certero.

sesos, porque decia me habia visto coquetear por la ventana con un vecino de enfrente; por eso mi entras él dormia me apresuré á quitar durante su sueño la bala y la pólvora de la pistola; podeis convenceros, tirad.  
En efecto; Vibert dió al gatillo, sin que saliera tiro ninguno.  
—Es gracioso! exclamó Vibert riendo; y Langlade y yo, que hemos estado mas de una hora amenazándonos mutuamente con esta arma... ¡Lo que puede la imaginacion!  
—Habá continuar la conversacion, cuando Sol Poniente, acercándose á él con zalameria, y apoyándose en su brazo, murmuró:  
—Sabeis que teneis mucho talento?...  
—Siempre lo he creido, murmuró Vibert con aplomo.  
—Cuanto mas vale un hombre pequeño como vos... pero con talento, con penetracion, que un gigante rudo y amenazador como él!  
—Comprendo, dijo friamente Vibert, que contigo fuera rudo y desconfiado; pero te advierto que tus zalamerías conmigo son inútiles, yo soy un hombre especial; además, he venido aqui para hablar de cosas serias, así pues, vuelvo á mi tema. De tí depende ver á Langlade dentro de una hora á través de una reja ó verte encerrada con él en esta celda.  
Esta última perspectiva debió aterrar á Sol Poniente, porque recobró toda su gravedad, sentoso sobre el lecho, puso un poco en orden su cabellera y aguardó á que Vibert la interrogase.

### XXVII.

Vibert esta vez, sin usar de ningun rodeo, entró de lleno en la cuestion y dijo á Sol Poniente:  
—Un hombre ha sido asesinado este invierno en la calle de la Paz; dadme cuantos detalles sepais de ese asesinato, cuyo delito no ha podido ser castigado aun.  
—Yo... yo no sé.  
—Falso; esta mañana Langlade, en un momento de embriaguez ó de exaltacion, me ha confesado su crimen.  
—Entonces, ¿quién más queréis saber?  
—Eso no basta; la justicia necesita de pruebas.  
—Interrogadme, pues; os diré cuanto sepa.  
—Cuanto tiempo hacia que conociais á la persona que fué asesinada?

—Dos dias.  
—No le conociais antes?  
—No.  
—¿Dónde le encontrasteis?  
—En los boulevares; hacia la calle Vivienne, á las tres de la tarde.  
—Por la hora y por el sitio debía venir de la bolsa.  
—Sin duda.  
—¿Os siguió desde luego?  
—Se fijó en mí al pasar y yo me fijé en él; era guapo y sobre todo, como me tenia siempre encerrada Langlade, el dia que me encontraba libre todos los hombres me parecian bien, sobre todo los de poca estatura.  
—De modo que la persona de quien nos ocupamos no era alta?  
—De una estatura regular.  
—Y despues que se fijó en vos?  
—Volví la cabeza diferentes veces para hacerle comprender que me habia fijado en él, y me paré en algunos escaparates convencíome al cabo de un rato de que el desconocido me seguia. Entonces me dirigí á mi casa y él siempre detrás; al llegar á mi puerta se adelantó á mí, me saludó muy cortés, me dijo que era muy linda; me pidió autorizacion para verme; no quise ser severa y le di mi nombre y la hora en que yo sabia de seguro que Langlade no estaba. Por desgracia este volvió aquella noche mas pronto de lo acostumbrado, y ya sabéis lo demás, puesto que él os ha confesado su crimen.  
—¿A qué hora volvió Langlade á reunirse con vos?  
—Serian las nueve de la noche.  
—No os dijo al entrar, «acabo de matar á tu amante?»  
—Sí.  
—Y qué le respondisteis?  
—Nada; porque me hubiera muerto á mí como acababa de matar al otro. Estaba frenético, nunca le habia visto en tal grado de exaltacion.  
—Sus manos estarian manchadas de sangre.  
—No por cierto, lo que me asombró.  
—No importa, sedijo Vibert; la sangre no brota siempre instantáneamente de una herida y Langlade huyó apenas cometido el crimen. ¿Le habeis hablado en alguna ocasion de ese asesinato?  
—No, como he atrevido jamás, repuso Sol Poniente; os he dicho que tiemblo como la hoja en el árbol delante de ese hombre.  
—¿Ni él os ha hablado tampoco?

España en Marsella, participa con fecha 24 de marzo último que no ocurría novedad en aquellas islas.

La Gaceta publica hoy exposiciones á S. M. de los ayuntamientos de Cornago, Bonete, San Fernando, Langa, Sequeros, San Esteban de Gormaz, Iñigo y Peñola.

Por la dirección general de Contribuciones se ha dirigido con fecha del 7 una circular á los administradores de Hacienda pública, trasladándoles una real orden dirigida á hacer efectivos para el Tesoro los descubiertos que existen por concesiones de honores de empleos de la administración pública y encargándoles para cumplir dicha real orden:

1.º Que publicándola en el Boletín oficial, y dirigiéndose particularmente á los interesados cuyo domicilio le sea conocido y á quienes aquella comprende, les haga entender que si en el término improrrogable de tres meses, contados desde que la misma se inserte en la Gaceta, no han satisfecho los derechos devengados por los honores de empleos de las carreras civiles que les están otorgados, se declararán sin efecto las concesiones, publicándose en los periódicos oficiales.

Y 2.º Que para la aplicación de la real orden de 21 de marzo de 1863 tengan presente que la media anata que deben satisfacer los empleados á quienes comprende, consiste en la octava parte de la diferencia que resulte entre el sueldo mayor de la categoría efectiva en que figuren y el inferior de la de los honores concedidos.

La Reina ha tenido á bien disponer se recuerde el cumplimiento de la real orden de 25 de junio de 1789, confirmada por otras posteriores, con especialidad para los casos en que se conceda á un jefe ú oficial licencia para pasar á dos ó mas puntos, en los que no omitirán por ningún pretexto el presentarse á las autoridades á militares de los puntos por donde transiten, para que refrenden sus pasaportes.

También se ha dispuesto que los capitanes generales den, según está prevenido, conocimiento á los de los distritos á donde se dirijan los mencionados jefes ú oficiales en uso de real licencia, como asimismo al del en que tengan su destino, siempre que entren ó salgan de sus distritos, para que en todo tiempo haya posibilidad de comunicarse sin demora las órdenes que sean convenientes.

En el Diario oficial de avisos de Madrid se publican por el gobierno de la provincia diferentes reglas para facilitar las construcciones en la capital de la monarquía.

En virtud de ellas, la autoridad competente habrá de conceder en el impro-

rogable término de quince días las licencias pedidas para la edificación.

Las casas, una vez edificadas, serán reconocidas por el delegado municipal, en otro plazo de quince días, y si pasase este sin comunicar resolución al propietario, se considerará otorgada la declaración de estar habitable la finca.

Podrán construirse edificios de planta baja con sótano en primera crugia ó foso alrededor de su fachada ó fachadas en las calles de tercer orden, siempre que la altura del edificio no sea menor de 4 metros 2 decímetros (13 pies). En las calles de segundo orden las casas tendrán, además de lo dicho, piso principal, que con el bajo formarán una altura de 9 metros. Y en las calles de primer orden será obligatorio el sótano, elevado del plano ó rasante del terreno un metro por lo menos, y contendrán además de los pisos dichos para las casas de las calles de segundo orden un piso segundo ó sobabanco, resultando la altura total mínima del edificio de 13 metros. Los cerramientos de jardines ó patios podrán hacerse como mejor convenga al propietario, sin desatender la belleza artística de los mismos. También será lícito elevar cúpulas, torrecillas ó miradores, siempre que no desarmen con su forma ó exageradas dimensiones el aspecto de la casa en que se construyan.

El gobierno ruso ha indultado á todos los franceses deportados en Siberia por haber tomado parte en la insurrección polaca. Los agraciados serán conducidos á Francia pagando el gobierno del czar los gastos de viaje.

El rey de Grecia llegó el 8 por la tarde á Berlin, alojándose en el castillo real. Al recibirlo, la corte prusiana empleó el mismo ceremonial que con el rey de los belgas.

Se ha dado cuenta á la cámara de Florencia del decreto de Victor Manuel por el cual renuncia á cuatro millones de francos de su dotación anual con el fin de contribuir á las economías que se están verificando en el presupuesto italiano. En el espresado documento consigna el rey la esperanza de que los altos dignatarios del reino y las administraciones provinciales seguirán su ejemplo.

El ingeniero jefe de la division de Valencia libró el día 7 acta de recepción del trayecto de Amposta á Tortosa y el día 8 se ha abierto al servicio público. Esta es una prueba del propósito que anima á su junta directiva de terminar en el mas breve plazo posible las obras del camino de Tarragona. En el corto período de cuatro meses se han abierto los 8 kilómetros de Uldecona á las Ventallas y los trece de Amposta á Tortosa, que constituyen la mitad del trayecto recorrido antes por las diligencias. Tortosa, que ha de ser una de las estaciones

mas productivas de la línea, queda ya directamente relacionada con todas las vías férreas catalanas.

Está muy adelantado el proyecto de plano para el museo de ciencias naturales, y el gobierno, á lo que parece, se propone coadyuvar en cuanto de su parte esté á la pronta realización de este proyecto desde hace algunos años iniciado.

Hoy recibimos de nuestro correspondiente en Paris la siguiente carta:

Paris 10. Efectivamente, los rumores helicosos de ayer eran el último esfuerzo de los bolsistas para producir la baja. Todos los despachos de hoy confirman que la neutralización está aceptada por las potencias signatarias, que se han redactado los artículos del tratado, que la garantía de la neutralización se da por todas las potencias, inclusa Inglaterra, y que solo falta fijar los plazos en que se ha de evacuar la fortaleza, que según indicaciones del representante prusiano Sr. Bernitoff podrá efectuarse en tres ó cuatro semanas.

Y aunque ya nadie lucha para sostener las probabilidades de la guerra, es digno de notarse que la bolsa solo ha tenido un alza de 25 céntimos para el 3, y el 4 1/2 se ha mantenido como ayer.

Apenas conjurado el inminente peligro de una guerra se empieza ya á hacer cálculos sobre el porvenir de Europa. Personas muy allegadas al gobierno me aseguran que se trata de una alianza de Francia, Prusia y Rusia, alianza que haría de estas tres naciones las árbitras de los destinos europeos.

En estas negociaciones se pasará el tiempo necesario para extinguir la rivalidad naciente (pero que iba tomando proporciones) de Prusia y Francia, y el imperio francés que va agotando sus recursos encontraría nuevas fuentes de riqueza en sus aliados, mientras que estos al ganarse la amistad de la nación aun mas poderosa de Europa adquirirían toda la civilización y llegarían al apogeo de adelantos á que ha llegado Francia.

Todo esto es muy bueno y muy laudable, pues parece ideado para alejar la posibilidad de un conflicto; pero como el hombre propone y Dios dispone, es muy de temer que de aquí á cuando pueda llegarse á un resultado práctico en este asunto surja alguna de esas cuestiones en que tenga nuevamente que intervenir la influencia de Francia ó de Prusia, y como la verdad es que la cuestión de influencia no ha quedado zanjada con el arreglo del Luxemburgo, sería muy de temer que en tal caso tuviésemos dentro de algunos meses la catástrofe que hoy ha podido conjurar Francia con una longanidad verdaderamente admirable.

El Español, periódico ministerial, combate los esfuerzos de los fabricantes de papel y la tendencia de la proposición presentada al Congreso por el Sr. Paz y algunos otros diputados.

He aquí las palabras del diario moderado:

«No nos esplicamos sino por una complejencia mal tenida, la proposición presentada al Congreso por el Sr. Paz y algunos otros diputados catalanes, para que se establezcan en el arancel derechos mas subidos al papel continuo que se importa del extranjero.»

Nada hay en nuestro concepto que justifique la necesidad de semejante medida, y mucho menos hoy, que ha disminuido considerablemente la competencia que por espacio de algun tiempo ha hecho á las fábricas españolas la casa belga Demeur y compañía. Y tendría mucho de perjudicial para nuestro pobre comercio de libros que, protegido convenientemente, podría ser fundamento de una gran industria mucho mas productiva que la que ahora se trata de favorecer.

Todo el mundo recuerda la situación en que las fábricas de papel colocaron hace algunos años á las empresas literarias, á muchas de las cuales obligaron á imprimir en papel de color. La impotencia de nuestra industria era visible y todo el mundo pidió unánimemente la baja del arancel.»

Ayer continuó en el Senado la discusión del bill de indemnidad. Después de un breve discurso del señor marqués de Guad-el-Jelú para alusiones personales, y otro contestándole del señor ministro de la Gobernación, dijo:

El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): Va á darse lectura de la enmienda del Sr. Sierra, que es la última que hay al dictamen que se discute.

Se leyó la referida enmienda concebida en estos términos:

«Al Senado: El senador que suscribe, en uso del derecho que el reglamento le concede, tiene la honra de someter á la consideración del Senado la siguiente enmienda al dictamen de la comisión en el proyecto de ley que hoy se discute:

Artículo 1.º Se declara libre de toda responsabilidad al actual ministerio por todos sus actos, no solo en el órden económico y administrativo, sino tambien por aquellas resoluciones que hubiere tomado en el órden legislativo sin el concurso de las Cortes.

Art. 2.º Los decretos de esta índole que se hubiesen expedido por el gobierno continuarán observándose con la cualidad de provisionales, hasta que los cuerpos colegisladores los examinen y discutan por sus trámites regulares.

Palacio del Senado 30 de abril de 1867.—José María Sierra.»

El Sr. PORTILLA: Sr. Presidente, tengo pedida la palabra desde anteayer para alusiones personales.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): Está terminado el incidente y la usará V. S. en otra ocasion.

El Sr. PORTILLA: Pues conste que no reconozco la justicia de los cargos que se me han dirigido.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): Consta que se le reserva á V. S. la palabra para tiempo oportuno.

tuno. Ahora la tiene el Sr. Sierra para apoyar la enmienda que se ha leído.

El Sr. SIERRA: En malas condiciones voy á hacer uso de la palabra, pues además de ser la hora avanzada, el Senado está fatigado y bajo la impresión de la elocuencia palabra de los oradores que araban de cautivar su atención; estas circunstancias, unidas á la admonición que nos ha dirigido el señor presidente, hacen que limite mis observaciones á lo mas preciso en apoyo de la enmienda que he presentado, la cual abraza dos partes, ambas conducentes al mismo fin, á saber: el descargar al ministerio de la responsabilidad por sus actos económicos y gubernativos durante el período de su administración, como es conveniente, justo y necesario para que vengamos á una situación regular y legal.

Tendamos, señores, una mirada á acontecimientos que todos depuramos, á los tristes sucesos de la jornada del 22 de junio último, y á la situación creada por los mismos. Eran entonces, señores, días en que podá decirse que la desolación y el luto reinaban por todas partes, ubique luctus, ubique dolor, y en tales circunstancias fué cuando el gobierno, después de haber vencido la revolución en las calles y en las barricadas, comprendiendo en la medida de sus fuerzas contra la revolución que debía aumentar sus fuerzas contra la revolución, acudió á las Cortes, y presentando al señor presidente del país por boca del señor presidente del consejo de ministros, manifestó que se hallaba en el caso de pedir la suspensión de las garantías consignadas en el artículo 7.º del Código fundamental de la monarquía; y el Parlamento, desoso como siempre de ayudar al gobierno á salir del conflicto en que se veía envuelto, no tuvo inconveniente en darle la autorización que solicitaba para acabar de reprimir la insurrección, así como otras siete contenidas en un proyecto de ley que conocían todos los señores senadores.

Yo, sin embargo, ninguna de ellas voté, y me importa recordarlo, porque viene oportunamente para la defensa de la enmienda que se ha leído; y no las voté porque no tengo costumbre de conceder autorizaciones al gobierno, ni confiaba en la eficacia del remedio propuesto, ni veía en aquel proyecto el límite que la Constitución determina para autorizar la suspensión de las garantías de los ciudadanos; pues no se señalaba el plazo durante el cual había de regir la ley.

Así, armado el gobierno con todos los medios de defensa para sacar al país de la situación en que se encontraba, esta, sin embargo, mejoró poco. La alarma era general, los jornaleros estaban sin trabajo, exhausto el Tesoro público y el conflicto en fin no mas que momentáneamente prevenido. Entró á hacerse cargo de la nave del Estado próxima á zozobrar el actual ministerio. Y señores, ¿quién será el que en vista de la ocasion en que subió al poder quiera reconvenirle por loves descaídas ó accidentales involuntarias? ¿Quién lo reconvenirá porque se perdió una vela ó pico de un palo? ¿Quién podrá exigirle tan estrecha cuenta? Á este ministerio en lugar de reconvenirle por sus actos en esa época hay que compadecerle y ayudarle, y mucho mas teniendo en cuenta que su aparición en las esferas del mando fué como una señal de bonanza, y que ha procurado aprovechar esa bonanza para restablecer el crédito de la nación que en efecto ha mejorado; devolviendo al mismo tiempo la tranquilidad á los ánimos á fin de que las gentes honradas se encuentren libres de la turba de sicario que amenazaban sus vidas y haciendas.

Creo que basta lo dicho para que se conozca cual es el espíritu que me mueve y cuánto deseo evitar cuestiones como las que aquí se han suscitado y volverán á suscitarse, á pesar de la afirmación del señor ministro de Gracia y Justicia creyendo que hay cosas juzgadas, pues aquí no hay nada juzgado, y solo aceptando mi enmienda es como se evitará que vuelvan á reproducirse los cargos á que me refiero. Tal es el fin de la primera parte de mis pre-

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EL DRAMA DE LA CALLE DE LA PAZ.

—Jamás.  
—¿Recordais el dia preciso de ese suceso?  
—No; solo sé que tuvo lugar á fin de octubre ó principios de noviembre.  
—Necesito el dia con exactitud.  
—No le recuerdo.  
—Sin embargo, forma época en vuestra vida.  
—Sin duda; pero yo tomo la vida con abandono, sin saber nunca en qué dia vivo.  
—¿No sabeis tampoco el nombre de la persona en cuestion?  
—No me ocurrió preguntárselo.  
—¿Ni á él se le escapó?  
—Tampoco; y si acaso, no lo he recordado.  
—Dadme sus señas lo mas exacto que podais.  
—Os he dicho que era de estatura regular, moreno, con bigote negro.  
—Aquí se detuvo; pareció buscar en sus recuerdos, y añadió:  
—No puedo deciros mas: han pasado tres meses y aun me asombra de recordar esto.  
—¿Pudisteis sospechar si estaba casado?  
—Es posible; porque cuando entró en casa tenia el aire azorado como de temer que alguien le espiese.  
—¿Qué traje llevaba?  
—El que lleva todo el mundo. Creo sin embargo recordar un paletó oscuro.  
—En efecto, eso es. ¿No hubo ocasion de que sacara nada del bolsillo mientras estuvo en vuestra casa?  
—Sí, una cartera; quiso ofrecermela, pero yo le rehusé; no soy mujer interesada.  
—¿Recordais esa cartera?  
—Me parece que era una de esas carteras que se cierran con elásticos.  
—¿Y su color?  
—Encarnado.  
—¡Oh! no hay duda, dijo entonces el agente de policia; todos los datos concuerdan.  
—¿Estais satisfecho de lo que os he dicho? murmuró tímidamente la jóven.  
—Yo satisfecho... exclamó bruscamente Vibert; no, por el contrario, yo hubiera dado la vida porque Langlade no fuera culpable de ese crimen.  
—Y procurando dominarse añadió:  
—¿El deber antes que todo?  
—Elevantose entonces, y dijo:  
—Nada mas tengo que preguntaros; voy ahora á concluir mi visita.

—No os volveré á ver?  
—Es posible.  
—Ella tomó entonces su mano, la estrechó cariñosamente, y murmuró:  
—Volved, os lo suplico.  
—¿La muchacha es de miell? Creo que si quisiera suceder á Langlade no me sería difícil; pero yo... ¡un agente de policia andar en aventuras!... y despues de todo, esto sería mejor.  
—Tomó entonces cariñosamente la mano de Sol Poniente, y murmuró:  
—Hermosa niña, preparaos á iver á Langlade; antes de una hora bajará á la reja.  
—Esta noticia aterró á Sol Poniente, que retrocediendo un paso murmuró:  
—¿Me dais palabra de que habrá una reja?  
—Te lo juro. Adios.  
—Id con Dios, dijo ella tristemente, y en cuanto se vió sola empezó á jugar de nuevo con sus cabellos, como el niño que necesita siempre un juguete que le entretenga.  
—Dos carceleros condujeron á Langlade á la sala donde los presos que no estaban incomunicados hablaban á sus familias á través de una verja de hierro. Según Vibert le habia prometido, quitaronle las esposas.  
—Al parecer Langlade estaba tranquilo, y durante el trayecto de su prision á la sala respondió con calma á cuantas preguntas se le hicieron, tanto que un carcelero dijo al otro:  
—Le han calumniado! Es un cordero!  
—No te fies, el fuego se esconde entre la ceniza, respondió el otro antiguo carcelero, que estaba acostumbrado á encontrar grandes criminales bajo la mas modesta apariencia.  
—La reaccion en Langlade no debia tardar en llegar.  
—¿Por qué puerta entrará ella? preguntó de repente Langlade, que habia tomado asiento tranquilamente en uno de los bancos que rodeaban la sala.  
—Mostráronle una puerta situada al lado exterior de la reja que dividia la sala en dos, y entonces el presidiario apretó los puños y los dientes; su nariz se dilató y repuso con acento reconcentrado:  
—Si entra por aquella puerta, ¿cómo ha de llegar hasta aquí?  
—No, no llegará mas que hasta la reja.  
—¿Es decir que no estará á mi lado?  
—Es lo mismo; uno y otro os podeis

acercar cuanto querais, añadió uno de los carceleros que veia irse descomponiendo las afecciones de Langlade.  
—¿Es decir que me han engañado?  
—No tal; ¿no os han prometido que la veriais? repuso, pues va á venir.  
—¿Os digo que me han engañado! exclamó con ademán violento. Me han prometido que la tendria á mi lado, junto á mí, sin que nada nos separase. Si yo lo hubiera sabido, no me hubiese dejado prender. Sois unos miserables: me habeis engañado.  
—Y se adelantó hácia el carcelero de mas edad, que con el manajo de llaves en la mano aguardó á pié firme.  
—Quiero que se la conduzca aquí libremente, ¿ois?... Que pase ella á este lado ó que me dejéis pasar al otro.  
—Nuestras órdenes son terminantes; ¿lo que pedis es imposible!  
—¡Imposible! gritó Langlade, pues bien, no soy vuestro prisionero; vuelta á empezar.  
—Y rápido como el pensamiento quitó uno de los bancos que se hallaban incrustados en la pared, arrastró una mesa, dos sillas, y arrancando de la primera una de las patas, se parapetó detras de aquellos trastos amontonados, enarboló la pata de la mesa, y dijo:  
—¡Venid, os espero!  
—El carcelero mas jóven se dirigió caudatosamente hácia la puerta; pero su compañero, hombre mas acostumbrado á estos lances, no se movió de su sitio, contemplando desdeñosamente á Langlade.  
—La calma de este hombre acabó de exasperar al gigante, que de un salto abandonó la barricada dirigiéndose á su enemigo.  
—Entonces el carcelero comprendió que iba á esponerse á un peligro inútil. Con los ojos clavados en su adversario, con una mano sostenia su manajo de llaves y con la otra acariciaba su bigote gris, y lentamente fué retrocediendo sin volverse hasta llegar á la puerta. Ya en ella, dió un salto, y en el momento en que el coloso iba á caer sobre él, cerró la puerta dejándole solo en la sala.  
—Entretanto el otro carcelero habia hecho correr la voz de que el preso queria evadirse, y algunos soldados de los que custodiaban el edificio se dirigian con las armas hácia la sala; era evidente que iba á empeñarse una terrible lucha, en la que el preso acabaria por sucumbir

al número. Sin embargo, en sus manos vigorosas cualquier cosa era un arma terrible, y con sus fuerzas hercúleas acaso podria apoderarse de alguno de los fusiles mismos con que iban á intimidarle.  
—Los soldados, conducidos por los carceleros, llegaban ya á la puerta de la sala, cuando de repente Vibert se presentó.  
—En el momento de salir de la prefectura para ir al palacio de Justicia, notó agitacion, quiso enterarse de la causa y le dijeron lo que ocurría.  
—Yo tengo la culpa, se dijo; á Langlade le sobra motivo para estar quejoso; yo debo reparar el mal que he hecho evitando las víctimas que por fuerza han de resultar.  
—Valiente, resuelto, como le hemos visto siempre, no vaciló; reunióse á los soldados y se colocó delante de la puerta que iban á abrir.  
—Deteneos, les dijo; yo os respondo de él.  
—¿Qué vais á hacer? repuso el carcelero.  
—No sé; pero despedid á los soldados, os lo ruego; yo basto solo para domar á esa fiera, y si no, siempre estaré á tiempo de pedir socorro.  
—Si supierais en qué estado de cólera se encuentra... En vano querreis reducirle.  
—Lo intentaré.  
—¿Arriesgais vuestra vida?  
—Nada importa.  
—¿Quereis al ménos que entre con vos?  
—No, es inútil. Los domadores no llevan nunca compañía al entrar en la jaula de las fieras; temen quizá escitar su apetito!  
—Entonces entrad. Yo quedo aquí para prestaros auxilio, dijo el carcelero.  
—Vibert abrió la puerta y entró en la sala.  
—Langlade, que habia oído pasos de varios hombres y ruido de armas, creyó que iba á ser atacado por la tropa y se refugió detras de su improvisado parapeto; pero en cuanto vió entrar solo á Vibert, su cólera rayó en ira, lanzóse sobre el agente, le levantó en sus brazos y le arrojó á diez varas de distancia. Vibert se levantó, limpió tranquilamente su pantalón y su levita, y adelantándose con los brazos cruzados hácia el coloso, le dijo:

posiciones, dirigidas á que cesen de una vez los pre-  
tos para que todos los días tengamos aquí una  
dos polémicas no muy agradables y del todo estér-  
les. De manera que admitir mi enmienda es un acto  
de justicia política, porque es un acto de conve-  
nencia pública.

Paso á la segunda parte. Por ella autorizo á que  
continúen observándose los decretos y resolucio-  
nes adoptadas por el ministerio arrojándose  
facultades legislativas. Se dirá que el gobierno no  
ha pedido tanto, ni le hace falta la concesión que  
le otorgo. Pues, señores, precisamente porque no  
lo pide es por lo que yo propongo que se le con-  
ceda; y en cuanto á lo que necesita de indulgencia  
por algunos de sus actos, basta para convencerse  
de lo contrario examinar el uso que ha hecho en  
determinadas ocasiones de sus facultades guberna-  
tivas. En primer lugar no ha dado cuenta á las  
Cortes del uso que ha hecho de las autorizaciones.  
Por esto debía haber comenzado. Yo subsano esa  
omisión, por la que necesita indulgencia. Tam-  
poco creo que procedió bien al disolver el Congreso,  
pues si no lo hubiera hecho se habría evitado mu-  
chos disgustos originados por los sucesos á que esa  
medida dió margen. Igualmente le absuelvo por  
ello.

El señor VICEPRESIDENTE (Huel): Ruego á  
V. S. que considere que está apoyando la enmienda,  
con la cual no me parece que va estando muy de  
acuerdo su discurso.

El Sr. SIERRA: Estoy demostrando, señor pre-  
sidente, que el gobierno necesita la indulgencia que  
le concedo por la segunda parte de mi enmienda.  
Disolví, digo, el Congreso y además no sé por  
qué el gabinete abrió las nuevas Cortes sin las for-  
malidades con que se acostumbra, y que precisa-  
mente nunca debían haberse omitido menos que en  
unas circunstancias tan azarosas, cuando el país  
desaba ver á su Reina en medio de la representa-  
ción nacional para tributarle el homenaje inalte-  
rable de su adhesión y cariñoso respeto. Pues  
también por eso indulgencia.

Respecto á las leyes principales en que el go-  
bierno se ha arrogado facultades que no le perte-  
necen, confieso que aquí empiezo para mí las di-  
ficultades, porque no puedo autorizar al gobierno  
actual, cuando á ninguno le he autorizado, y mucho  
menos para que rijan como leyes los decretos sobre  
instrucción pública, imprenta y orden público, que  
contienen gravísimos inconvenientes y vicios capi-  
tales que es preciso corregir.

Ley de insuccion pública. Señores, la enseña-  
za de la juventud es una de las bases más impor-  
tantes en la constitución social de una nación, y  
así lo reconoció el famoso ministro Calomarde al  
dar la ley de insuccion pública, de la que en ple-  
no Parlamento dijo el Sr. Madoz que era más libe-  
ral que la que regia á la sazón en que S. S. habla-  
ba; y digo que la conocí aquel célebre hombre de  
Estado, porque al paso que dió entrada en los tri-  
bunales á los que habían sido oficiales de la Milicia  
Nacional, les cerró completamente el acceso al  
profesorado. ¿Qué prueba esto, sino que aquel  
prudente ministro no quería que ninguna persona un  
poco sospechosa tuviese la facultad de inculcar sus  
doctrinas en la juventud?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Huel): Suplico á V. S.  
que no se ocupe de cuestiones ajenas á la enmienda  
que está apoyando.

El Sr. SIERRA: Me ocupo de la ley de insuccion  
pública que no pienso votar, y que es la más grave  
de cuantas comprende el proyecto que se discute;  
pero si V. S., señor presidente, me interrumpe, no  
podré exponer mis consideraciones con el orden y  
la brevedad que deseo. Señores, el primer mal  
que yo encuentro en la enseñanza pública en España  
es que dependa del ministerio de Fomento cuyo  
jefe, y no me refiero al actual sino que hablo en ge-  
neral, tiene muchos asuntos á su cargo y es posible  
que en alguna ocasión no tenga la preparación  
conveniente para dirigir la insuccion pública: así  
es que este ramo, al menos en lo relativo á las  
facultades mayores, debería pasar al ministro de  
Gracia y Justicia, que desde luego ha de reunir las  
condiciones especiales que echo de menos en el de  
Fomento. Por otra parte, hoy la enseñanza se da  
de una manera que es imposible que salgan de las  
universidades y colegios más que unos ignorantes;  
porque es una enseñanza múltiple capaz de abum-  
blar los cerebros mejor organizados; y así se es-  
pican las quejas y reclamaciones de los padres de  
familia y hasta de los mismos estudiantes, pues á  
ellos mismos he oído yo lamentarse de la insuccion  
que reciben en la cátedra.

Luego hay otra circunstancia igualmente de muy  
malas consecuencias, cual es la separación del  
profesorado, pues, con decir que cuesta más separar  
á un catedrático de su puesto que á cinco ma-  
gistrados del tribunal supremo está dicho todo.  
Por eso puedo muy bien cierto profesor decir con  
orgulloza seguridad que aguardaba en su silla azul,  
como un senador romano, á que vinieran á despo-  
sederle de su toga. Señores, el profesorado en otro  
tiempo no ha tenido esa independencia, sino que  
por el contrario ha sido considerado como un trá-  
nsito, como una carrera transitoria donde se hacían  
méritos para obtener otras recompensas. Tampoco  
estoy conforme en que el rector no sea elegido por  
la universidad como también era práctica antigua-  
mente, y de esta manera no costaba ese cargo al  
Estado un maravilloso, pues era reputado como un  
puesto de honor por los que á él aspiraban, de cu-  
yo espíritu debían también hallarse animados los  
catedráticos y no buscar sólo en su profesión el  
precio de la enseñanza, lo cual repugna hasta la  
enseñanza misma, repugna al talento que he mos  
recibido de Dios y es una cosa espiritual, superior  
á tan mezquinas consideraciones.

Pues bien: todos estos defectos, muy importantes,  
muy graves, y que yo esperaba que desaparecerían  
con la reforma, quedan en pie en la que ha pre-  
sentado el señor ministro de Fomento.

Yo no quiero que la ley, ya en vigor, deje de ob-  
servarse; propongo que siga cumpliéndose; pero pido  
que venga aquí y la discutamos, y se corrija lo-  
do lo que en ella haya de perjudicial.

Pasemos á la ley de imprenta. Jamás me he ocu-  
pado de lo que acerca de mí ha dicho la prensa;  
pues recuerdo que con motivo de la guerra de África,  
á la cual por cierto fué el único que me opuse  
en este sitio, llegando hasta negar la justicia con  
que íbamos á hacerla, porque para mí el verdadero  
espíritu nacional es y ha sido siempre proceder con  
justicia; recuero lo que entonces hubo un periódico  
que me puso en las nubes por el discurso que había  
pronunciado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Huel): Señor sena-  
dor, los periódicos no están en el proyecto de ley  
que se discute.

El Sr. SIERRA: Es una breve digresión, señor  
presidente, y conduzco á lo que me propongo decir.  
Pues bien: ese mismo periódico que entonces tanto  
me ensalzó, cuando por casualidad, y no sé por  
qué error, salí nombrado en la Gaceta ministro de  
Hacienda, decía de mí que no entendía de hacien-  
da, sino únicamente de predicar en contra del en-  
tierno de la Sardinia. Y tanto pueden los periódicos,  
que ha habido muchos senadores que lo han  
creído; pero ahí está el Diario de las Sesiones, y se  
verá que no he hablado ni tres minutos contra el  
entierno de la Sardinia. Así, pues, yo no leo perió-  
dicos, y no poroq desprecie á los periodistas, sé-  
rios y que ilustran, sino á los que se entretienen  
en la diatriba y la calumnia, á los que censuran y  
ensañan, no con arreglo á la imparcialidad, sino  
á medida de su conveniencia.

Y por esto mismo creo que es muy difícil hacer  
una ley contra los abusos que se cometen por me-  
dio de la prensa.

Ley de orden público. Esta ley para mí es como  
el primer apósto que se pone en una herida grave;  
no doy mucha eficacia á sus disposiciones, pero  
necesario al gobierno que siga por ese camino; si

bien ayer el señor ministro de la Gobernación me  
asustó emitiendo unas opiniones que me alarmaron.  
Ya en el preámbulo de la convocatoria de Cortes se  
hizo una indicación que anunciaba que S. S. no  
está muy bien con la Constitución del Estado; y en  
sus discursos de estos días ha declarado que la  
Constitución no es apropiada á los españoles. (El  
señor ministro de la Gobernación hace un signo nega-  
tivo.) Si no fué esto lo que dijo S. S., fué lo que  
quiso decir.

Ahora bien, esa opinión de S. S. podría hacerle  
incurrir mañana que dejara de ser ministro en al-  
gunos artículos de la ley de orden público, con ar-  
reglo á los cuales podría pasar por sospechoso. Por  
otra parte mi doctrina en este punto, señores, es  
que no podemos emitir juicio ninguno en este sitio  
contrario á la Constitución que hemos jurado, y de  
ahí mi oposición á toda reforma del Código funda-  
mental, pues en nadie hay iniciativa para propor-  
nerla.

El señor VICEPRESIDENTE (Huel): Sr. Sierra,  
lo que V. S. está tratando no se comprende en el  
proyecto de ley que se discute; por lo cual, y por  
estar para trascurrir las horas de reglamento, vuel-  
vo á suplicar á V. S. que se contraiga todo lo posi-  
ble al objeto de su enmienda y abrevie considera-  
ciones que no son pertinentes á la cuestión.

El Sr. SIERRA: mi propósito es demostrar al go-  
bierno y al Senado que aun cuando estoy con mis  
simpatías al lado del actual ministerio, no puedo  
dar mi voto tampoco á la ley de orden público si no  
se subsanan los vicios de que adolece, y que de to-  
dos modos no debe considerarse sino como remedio  
del momento, como una ley transitoria.

Voy á la última consideración. Señores, lo que  
se necesita en esta nación no son leyes, que tenemos  
muchísimas, sino su observancia; lo que aquí se ne-  
cesita es justicia arriba, abajo y en todas partes; la  
justicia y la política lejos de estar reñidas son her-  
manas. El señor presidente del consejo de Ministros  
decía ayer, y lo creo porque desgraciadamente es  
verdad, que todavía estamos al lado de un volcán  
cuyas erupciones pueden ser violentas, estando es-  
puestos á una de ellas el día menos pensado.  
Es necesario, pues, velar, vigilar, que es el  
trabajo que incumbe al gobierno; velad, si,  
pero tened entendido que es necesario que la justia  
imprese en todas partes, lo mismo para el mag-  
nate que para el que no le sea; tanto para el rico  
como para el pobre. Porque, señores, triste cosa es  
que estas nociones que se conocieron y guardaron  
en el siglo XII se desconozcan hoy.

Concluyo rogando á la comisión se sirva admitir  
mi enmienda y al Senado que la acepte y vote, caso  
que la comisión la desechase.

El señor VICEPRESIDENTE (Huel): Siendo pas-  
adas las horas de reglamento se suspende esta dis-  
cusión.

No pudiendo celebrarse el lunes sesamanos por  
una indisposición de S. M. el Rey, el Senado cele-  
brará sesión.

Orden del día para el lunes: continuación del de-  
bate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis menos cuarto.

Las variaciones más importantes que  
en el reglamento del Congreso introdu-  
ce la proposición del Sr. Plá y Canela  
y otros señores diputados, son las si-  
guientes:

«Todas las comisiones se elegirán di-  
rectamente por el Congreso, escribiendo  
cada diputado en una papeleta tantos  
nombres como individuos compon-  
gan la comisión, y entregándola al pre-  
sidente, que la depositará en la urna,  
haciendo después el escrutinio, y que-  
dando elegidos los que reúnan mayor  
número de votos.»

Cada comisión nombrará su presiden-  
te y secretario, convocando antes para  
este objeto á todos los individuos que la  
compongan, y dará parte al Congreso  
de estos nombramientos.

El cargo de individuo de una comi-  
sion no es renunciable.

Para los proyectos de ley presentados  
por el gobierno al Congreso ó remitidos  
por el Senado, no se nombrará comi-  
sion. El proyecto se imprimirá y repara-  
rará desde luego, quedando seis días so-  
bre la mesa, pasados los cuales puede  
comenzar la discusión en la forma or-  
dinaria. Este plazo de seis días podrá  
acortarse en casos de urgente necesi-  
dad, á petición del gobierno.

Las proposiciones de ley que hicieren  
los diputados deberán ser firmadas por  
sus autores y entregadas al presidente.

Estas proposiciones habrán de estar  
formuladas como los proyectos del go-  
bierno.

Ninguna proposición de ley podrá es-  
tar firmada por más de siete diputados.

El presidente pasará al gobierno en  
comunicación escrita las proposiciones  
de ley que se presenten.

Luego que la proposición haya sido  
puesta en conocimiento del gobierno, y  
este participe hallarse enterado, será  
remitada á las secciones, y en el caso de  
que cinco de ellas la autoricen, el pre-  
sidente mandará dar lectura en sesión  
pública, y al siguiente día se discutirá  
la proposición.

Respecto de las sesiones se establece  
que podrá haberlas extraordinarias cuan-  
do lo pida el gobierno.

Para abrir la sesión, deben hallarse  
presentes 30 diputados por lo menos, y  
este número bastará para toda resolu-  
ción que no sea la votación definitiva de  
proyectos de ley.

En cualquier estado en que se halle el  
debate sobre interpelaciones y pregun-  
tas, podrá el Congreso, á petición de un  
diputado, resolver que se pase á la órden  
del día, dándose aquel por terminado.

Si quedare pendiente la discusión de  
algunos de estos asuntos por haberse  
suspendido en virtud de las facultades  
del presidente, ó por haber transcurrido  
las horas de la sesión, seguirá tratán-  
dose de ellos, siempre antes de la órden  
del día, en la sesión ó sesiones inme-  
diatas.

Habrán en el salón un asiento destina-  
do exclusivamente para los ministros, y  
otros detrás para los comisarios del go-  
bierno.

Los ministros no tienen obligación de  
asistir á las sesiones; concurrirán á ellas  
cuando lo estimen conveniente; y nin-  
gun diputado tendrá derecho á exigir su  
presencia.

Podrán los ministros nombrar comi-  
sarios que los representen, sean ó no di-  
putados, que tomarán parte en las dis-  
cusiones y sostendrán los proyectos del

gobierno y cualesquiera otras cuestio-  
nes á su nombre.

Los comisarios tendrán, mientras des-  
empeñen su comisión, las mismas pre-  
rogativas que los ministros.

Cuando una comisión se divida y pre-  
sente varios dictámenes, se discutirá  
primero el de la mayoría. Si este se  
aprobare, se entenderán desechados los  
demás.

Si no hubiere mayoría, se discutirán  
por su órden, principiando por el que  
menos se separe del proyecto sobre que  
recaiga el dictamen. Esta calificación la  
hará el presidente.

Si el Congreso no aprobare ninguno  
de los dictámenes, se aplazará para la  
legislatura inmediata el tratar del  
asunto.

Los presupuestos se discutirán por se-  
parado y por el órden que acuerde el  
Congreso á propuesta del presidente.

El de cada ministerio se discutirá en  
la totalidad: terminada esta discusión,  
se votará por capítulos.

La comisión nombrada por el Congre-  
so para redactar la contestación al dis-  
curso de la Corona, se constituirá á la  
mayor brevedad posible después de su  
nombramiento, y presentará su dicta-  
men al día siguiente de constituirse. Im-  
preso el dictamen, y después de haber  
estado sobre la mesa veinticuatro horas,  
se procederá á la discusión. Esta versa-  
rá solamente sobre la totalidad, y se  
dará por cerrada después de hablar un  
diputado en contra y otro en pró.

Los diputados podrán presentar en-  
miendas al dictamen de la comisión.  
Pasarán todas á la mesa, que calificará  
la que mas se separe de él, y será la  
única que se discutirá y votará en la  
forma prevenida en el artículo.

Cualquier diputado podrá pedir tam-  
bien durante la discusión ó antes de vo-  
tar, la lectura de las leyes, órdenes y  
documentos que crea conducentes á la  
ilustración del asunto de que se trate.  
Si la mesa entendiere que la lectura pe-  
dida no es procedente, podrá negarla.

En el caso en que se hiciera alguna  
alusión á persona ausente, ó que hubie-  
re fallecido, y un diputado quisiera ha-  
blar en su defensa, se acercará al pre-  
sidente, le espondrá su deseo, y si este lo  
creyere conveniente, le autorizará para  
pedir la palabra desde su asiento, y se  
la concederá.

La forma en que ha de asislr el pú-  
blico á las tribunas, se acordará por el  
presidente de la cámara con el go-  
bierno.

Las proposiciones que no son de ley  
se presentarán firmadas por siete di-  
putados y pasarán previamente al gobier-  
no como queda espresado para las pro-  
posiciones de ley.

Todo diputado tiene el derecho de in-  
terpelar á los ministros, formulando  
previamente la interpelación por escrito  
y poniéndola en mano del presidente del  
Congreso. Este la pasará en comunicacion  
escrita al gobierno, quien contestará  
si se propone ó no responder á ella.  
En el primer caso se leerá al Congreso,  
y el gobierno señalará día para su dis-  
cusión.

En el día señalado por el gobierno  
para tratar de la interpelación, el di-  
putado la esplanará ciñéndose al concepto  
espresado por escrito: el gobierno con-  
testará á otro diputado por cesion de  
aquel, y acto continuo se preguntará al  
Congreso si se pasará á otro asunto.

Para la acusación de los ministros se  
formulará una proposición firmada por  
siete diputados, que seguirá los trámi-  
tes espresados en el artículo que trata de  
las proposiciones de ley.

Si autorizada por cinco secciones la  
proposición de acusación, el Congreso  
en votación por bolas acordare haber  
lugar á ella, volverá á las secciones, ca-  
da una de las cuales, en votación por  
cédulas, nombrará un diputado para  
constituir la comisión que ha de formular  
y sostener la acusación ante el Se-  
nado.

La proposición de reforma de regla-  
mento seguirá los trámites de una pro-  
posición de ley.

De las resoluciones del Congreso en  
casos omisos ó dudosos, formará la se-  
cretaría un apéndice, que se repartirá á  
los diputados al principio de cada legis-  
latura, y se observarán en casos anó-  
logos como adiciones provisionales al  
reglamento.»

El Sr. D. Faustino Puerta ha dirigido  
una exposición al Senado solicitando que  
al discutirse en este alto cuerpo el pro-  
yecto de ley sobre casación, desaparezca  
este recurso en lo referente al enjuicia-  
miento civil.

La comisión de peticiones del Senado  
ha emitido dictamen favorable sobre la  
exposición que elevaron á dicha Cámara  
varios oficiales mayores de escribanías  
y escribanos habilitados del Supremo  
tribunal de Justicia, solicitando que por  
via de ascenso se provean en ellos las  
vacantes que ocurran de escribanías de  
cámara en dicho tribunal.

Dentro de breves días aparecerá un  
nuevo periódico satírico burlesco con  
caricaturas, titulado *La Golondrina*.

La comisión general de auxilios á las  
empresas de ferro-carriles no tardará  
en reunirse para emitir su dictamen  
acerca del redactado por la subcomi-  
sion. Como algunos de los individuos de  
aquella tienen asiento en el Senado, y  
las sesiones de estos días se han prolongado  
bastante, parece que esta ha sido  
una de las principales causas de que  
dicha comisión no se reúna.

Ayer se leyó en el Senado el dictamen  
de la comisión que entiende en el pro-  
yecto que fija la fuerza permanente del  
ejército, dictamen que está conforme  
con el proyecto del gobierno.

Los diputados comisionados por los  
de las diversas provincias que aspiran á  
la modificación de la ley hipotecaria,  
tuvieron ayer una reunión y nombraron  
una subcomisión de su seno para que  
tome á su cargo la activa gestión de  
este asunto.

La Gaceta de Viena publica el siguiente  
extracto de una carta de Veracruz. La  
mayor parte de Puebla está en poder  
de Porfirio Díaz, y Méjico cercado por  
Aguilar. A la fecha de las últimas notia-  
cias el emperador se encontraba con  
Marquez y Miramon en Queretaro, don-  
de les faltaba dinero. El emperador ha-  
bia pedido á Juárez una amnistía para  
los imperialistas, y se esperaba que las  
negociaciones sobre este punto tuviesen  
resultado favorable. Los únicos que no  
pueden contar con la clemencia de los  
republicanos, son Marquez y Miramon.

De Londres dicen á la *Independencia  
belga* que las tropas prusianas evacuarán  
el ducado de Luxemburgo inmediatamente  
después del cambio de ratifica-  
ciones del tratado que ajuste la conferen-  
cia de Londres.

La reina Maria Sofia de Nápoles y su  
hermano el príncipe de Baviera llega-  
ron el día 8 á Marsella en un buque es-  
pañol, continuando el viaje á Zurich,  
donde la reina residirá algún tiempo  
por motivos de salud.

La Gaceta del Pueblo, de Florencia, dice  
que el gobierno italiano ha entablado  
negociaciones con la casa Rotschild  
para hacer una negociación de crédito  
sobre los bienes del clero.

Esta mañana recibimos con algun re-  
traso el siguiente DESPACHO TELE-  
GRAFICO de nuestro servicio particular:  
Paris 11.

La cotización de la bolsa oficial de  
hoy es la siguiente:  
3 por 100 francés, 63'90 (baja 15  
céntimos).  
4 1/2 id., 98 (alza 50 céntimos).  
Consolidados ingleses, de 90 3/8  
á 102

Ha sido aprobada por la censura de  
teatros la zarzuela de magia en tres ac-  
tos y en verso, original de D. F. P. de R.,  
y música de D. C. B. S. que llevará por  
título *Los estados del mar* y que se pon-  
drá en escena en el teatro del Circo.

Segun leemos á la cabeza del número  
que recibimos ayer de *El Eco de Aragón*,  
periódico de Zaragoza, se ha prohibido  
por el gobernador de la provincia la  
venta y distribución del número de an-  
teayer, secuestrándose todos los ejem-  
plares de dicho día. Nuestro colega ha  
pedido la denuncia de lo que haya podi-  
do originar esta determinación.

Las enfermedades gástricas, catarra-  
les y reumáticas, fueron las que mas  
predominaron en la semana que hoy  
termina; así que hubo bastantes enfer-  
mos de calenturas de esta índole, como  
igualmente de dolores nerviosos, de fle-  
gmias del aparato digestivo y de los ór-  
ganos respiratorios. Presentáronse algu-  
nas irritaciones gastro-intestinales, có-  
licos, los más de ellos por indigestion,  
y algunas pleuresías y pulmonías. Principian  
á observarse algunas calenturas  
intermitentes cotidianas y terciarias; y  
en los niños, algunos, con toses fe-  
rinas.

Las enfermedades crónicas siguen su  
curso inalterable, que en algunos enfer-  
mos se ha acelerado, con motivo de la  
repentina temperatura elevada que hizo  
al principio de la semana.

Se ha anunciado oficialmente á la cá-  
mara italiana el matrimonio del duque  
de Aosta con la señorita de la Cisterna,  
que se verificará el 30 de mayo en Tu-  
rin.

La proposición presentada á la comi-  
sion general de presupuestos por el di-  
putado Sr. Villanova para restablecer  
el sistema de los años ordinarios en vez de  
los económicos, evoca el recuerdo de los  
dos ensayos hechos sin éxito en la época  
de 1821 á 23 y en 1836. La principal ra-  
zon para que desaparecieran los años eco-  
nómicos la funda el Sr. Villanova en el  
exacto cumplimiento de la Constitución  
del Estado, en su art. 75.

En los días 14 y 15 del corriente se  
procederá en la casa de socorro de la ca-  
lle de Capellanes á la vacunación de los  
niños pobres de los distritos del centro  
y audiencia.

El Sr. Laselva, maestro sastre de Va-  
lencia, ha concluido un chaleco-modelo,  
que en menos de un minuto puede va-  
riarse de seis distintas modas.

Mañana lunes, cumpleaños de S. M. el  
rey, no hay besamanos en palacio á cau-  
sa de una ligera indisposición que aque-  
ja á S. M.

El Senado celebrará sesión; el Con-  
greso no se reunirá hasta el martes.

Hoy, segun costumbre de todos los do-  
mingos, se han reunido los diputados  
catalanes.

En las reformas realizadas por el mi-  
nisterio de Gracia y Justicia se supri-  
men por economía las vice-secretarías  
de las audiencias.

El Memorial diplomático asegura que  
lord Cowley renuncia decididamente al  
puesto de representante de Inglaterra  
en Paris, que desempeña desde hace  
quinze años.

El gabinete inglés acaba de alcanzar  
un triunfo parlamentario en una nueva  
enmienda al bill de reforma propuesta  
por el Sr. Disraeli y energicamente com-  
batida por los jefes de la oposicion se-  
ñores Gladstone y Bright. El gobierno ha  
tenido una mayoría de 66 votos.

Esta tarde recibimos de nuestro servi-  
cio particular los siguientes DESPA-  
CHOS TELEGRAFICOS:  
Paris, 12.

No han llegado todavía noticias de  
haberse firmado el tratado convenido  
en la conferencia diplomática de Lón-  
dres.

Londres, 11.

La «Agencia Renter» dice que es  
inexacto que el representante prusiano  
en la conferencia, conde Bernstorff,  
haya declarado que en tres ó  
cuatro semanas podría verificarse la  
evacuación del Luxemburgo.

Nueva-York, 10.

El gobierno ha mandado que se  
aplique la ley del «Habeas corpus» al  
ex-presidente del Sur Jefferson-Da-  
vis.

Estudiando la cuestion que han pro-  
movido los fabricantes de papel conti-  
nuo de España, *La Epoca* recuerda an-  
tecedentes y establece la situacion de  
las cosas tales como se hallaban antes  
de promulgarse la ley de 1863, que mo-  
dificó los derechos impuestos sobre el  
papel extranjero. Veinte años de mono-  
polio no habían sido bastantes para que  
nuestras fábricas produjesen lo necesá-  
rio para el consumo interior, y nadie ig-  
nora que hubo que suspender en ocasio-  
nes la publicación de algunas obras por  
faltar absolutamente papel de calidad  
igual al de las entregas ya repartidas;  
en cuanto á la elase y precio, es inútil  
recordar lo que está en la memoria de  
todos, pues mientras la primera no me-  
joraba, los segundos distaban mucho de  
ser módicos, y la seguridad de que no  
había competencia posible, no era el  
mejor medio de moderar las exigencias  
siempre crecientes de los fabricantes, ni  
de inducirlos á mejorar sus estableci-  
mientos adoptando los nuevos sistemas al  
efecto empleados en otros países. En este  
estado, la industria librera y la prensa  
periódica reclamaron una protección  
razonable, llegando algunas á pedir la  
libertad absoluta. El gobierno meditó el  
asunto detenidamente, oyó las observa-  
ciones de todos los interesados, y pesa-  
das todas las razones propuso á las Cortes  
aquella solución que consideró más  
equitativa, y que inspirada en los me-  
jores principios económicos, no lastima-  
ba los intereses creados á la sombra de  
la legislación anterior.

Los fabricantes pidieron y obtuvieron  
la libertad de ciertas primeras materias,  
concediéndoseles además un derecho  
protector, que con el aumento de gastos  
de conducción que grava al papel es-  
tranjero, no baja de un 20 por 100. Una  
industria que con tan considerables  
ventajas, tiene escasos títulos para pedir  
nuevas conceciones, mucho mas cuan-  
do estas van á perjudicar á otros inte-  
reses.

Del 24 al 25 del presente se pondrá en  
escena en el teatro de Novedades el dra-  
ma de gran espectáculo *Los perros del  
monte de San Bernardo*, bajo la acertada  
dirección del Sr. Zamora en cuya obra  
tendrá nueva ocasion de brillar por su  
talento la distinguida primera actriz  
doña Cándida Bardalla.

Además ha contratado la sociedad al  
apreciable actor D. Manuel Mendez que  
hará su primera salida en esta obra.

Los distinguidos pintores escenogra-  
fos Sres. Ferri y Busato, encargados de  
la maquinaria y decorado, no dejarán de  
lucirse en una obra que tanto campo  
ofrece á la imaginación de un artista,  
especialmente el pais nevado del tercer  
acto y el principio y torrente del cuarto.

La *Epoca* dedica un artículo á exami-  
nar someramente el proyecto de presu-  
puestos que acaba de presentarse al Con-  
greso. Desde luego acepta el colega las  
bases de nivelación y restablecimiento  
del crédito sobre las que ha tratado el  
señor ministro de Hacienda de edificar  
su obra; aplaude la refundicion en un  
solo presupuesto de los que hasta aquí  
se han venido formando separadamente,  
con la denominacion de ordinario y es-  
traordinario; y añade aludiendo á las  
economías:

«El señor ministro de Hacienda pre-  
senta la cuestion bajo una forma que á  
primera vista no tiene réplica: á 1776 mi-  
llones, dice, se elevan los gastos irredu-  
cibles, y hay que realizar por lo tanto  
las economías sobre el remanente, que  
solo importa 862: las reducciones toma-  
ndo por base esta última cifra, son ciertamente  
muy considerables; pero ¿no ha  
de poderse adelantar mas en la senda  
que todos deseamos? esos gastos que se  
consideran irreducibles, ¿lo son efectivamente?»

Mañana habrá dos funciones musica-  
les. La una en el liceo Piquer, es el co-  
cierto anunciado del Sr. Casella, en el  
cual se tocarán escogidas piezas de Piat-  
ti, Bellini, Donizetti, Verdi, Laboceta y  
otros célebres maestros, poniéndose  
también en escena *El padre de la criatura*  
por aficionados del mismo liceo.

La otra funcion será en el teatro del  
Circo, donde cantarán los artistas del  
teatro Real Sra. Nantier y los señores  
Palermi y Bonehé, además de los maes-  
tros Vazquez y Zabala. Antes del co-  
cierto se pondrá en escena la zarzuela  
*El niño*.

La orquesta del Sr. Barbieri dará conciertos este verano en los Campos Eliseos. En el teatro de Rossini funcionará una compañía mimico-plástica italiana.

Mañana a las doce se reunirá la comisión del Senado que entiende en el proyecto, aprobado ya por el Congreso, sobre reforma de la ley de reemplazos.

Esta tarde a las dos han estado en palacio los consejeros de la Corona a ofrecer sus respetos a S. M. el rey con motivo de ser mañana su cumpleaños, y no poder asistir por haber Senado y haberse suprimido el besamanos.

La enfermedad que molesta a S. M. el Rey es una leve indisposición que no inspira cuidado. La subcomisión de presupuestos de Hacienda dejó anoche examinados ya los gastos generales del Estado y la sección décima, que comprende los gastos afectos a los productos de la venta de bienes nacionales.

Esta tarde hemos recibido el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio particular: Paris, 12. El «Monitor» de hoy dice que ayer se firmó en Londres el tratado para el arreglo de la cuestión del Luxemburgo.

NOTICIAS.

SANTO DEL DIA 13.—San Pedro Redentor, confesor. CULTOS.—Se gana el jubileo de Guadalupe en la iglesia de monjas de Santa Teresa, donde por la mañana habrá misa mayor y sermón, y por la tarde misa menor y sermón.

PERFECTA SALUD A TODOS.—La Academia Arábica Du Barri de Londres, cura sin medicina y sin gastos las gastritis, gastralgias, dispepsias, constipaciones, hinchazones, flatos, insomnios, diarreas, náuseas, pituita, acedias, reumas, catarros, fiebres, toses, asma, tisis, debilidad, histérico, neurálgias, herpes, enfermedades de la garganta, de la vejiga, de la respiración, de los riñones, de los intestinos, de los nervios, del hígado, de la mucosa, del cerebro y de la sangre.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO.—Santa Filomena, en Gomillaz.—Desde 1.º de junio queda abierto al público este elegante y nuevo establecimiento de aguas sulfúreas, situado en la pintoresca provincia de Alava, a hora y media de Vitoria.

EN LA PLAZUELA DE LOS CARROS.—Lám. 2, cuarto segundo, se dora y platea toda clase de metales, y se enseña a lo mismo por diferentes sistemas a precios convencionales.—2

VENTA O SUBARRIENDO.—TODOS los útiles y el mobiliario del establecimiento de baños a domicilio, titulado la Nana de Lozoya. Se venden o alquilan por no poder asistirlo su dueño. En la calle de Pelayo núm. 66, principal, se da razón.—0

UNA SEÑORA VIUDA DESEA ENCONTRAR colocación para su familia ó para una ocupación decente. Informar en Av. María, 34.—1

MUDANZA.—El procurador D. Pedro García González ha trasladado su habitación a la calle de la Cabeza, núm. 27. En el mercado de granos se ha vendido el trigo a 6.20 escudos fanega, y la cebada a 2.80 a 2.90.

DEPOSITOS EN MADRID: Sr. D. José García.—Sr. Borrel hermanos.—Sr. D. Vicente Miguel.—Sr. D. Carlos Ullaurua.—Sr. Sánchez Ocaña.—Señor Escolar.—Sr. Miguel de Collis.—D. Carlos Prast.—D. Fernando Alonso.—Ga. de. Desnoga.—Alicante: R. Hernandez.—Barcelona: R. Cuyas.—A. Massano.—Gomez y Fortuny.—Cádiz: Ramon Pinal.—Córdoba: viuda de Avilés.—Bilbao: De Somonte.—Málaga: Jorge Hodgson.—Oviedo: Martiñez.—Gibraltar: Roberts.—Lisboa: H. Duboux, y todos los principales droguistas y boticarios en las demás provincias.

ZORCIDOS SIN CONOCERSE POR ZORCIDO CARLOTTA BOLLUGA. También enseñamos francés, inglés, etc. Olivo, 6 y 8, principal izquierda.

SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO.—empréstito romano y obligaciones de La Península.—Diríjanse a Manuel Mosquera, Vitoria, núm. 7, escritorio.—14

UNA SEÑORA SOLA DESEA ENCONTRAR uno ó dos caballeros en clase de huéspedes, en el Posito de San Martín, núm. 17, tienda de ultramarinos darán razón.—0

FRANCÉS, ITALIANO, PARTIDA DOBLO, etc.—Enseñanza oral, fácil, breve y completa.—Mr. l'avocat Louis, profesor académico, enseña también a domicilio. Jardines, 8, segundo.—1

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el día 13.—Parada: Segundo de Ingenieros y primer batallón del primero de idem.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del primero de Ingenieros D. José Arcaja y de la Torre.—Jefe de día: Señor teniente coronel de Burgos D. Pedro Hernández Sánchez.—Visita de hospital: Sesto montado, primer capitán.—Reconocimiento de provisiones: Pansio tercer capitán.—El general-gobernador, Pavía.

PRODIGIOS DE LA QUIMICA!—NOMBRAS calvas.—Destilación maravillosa para hacer renacer el pelo por antiguas que sean las calvas; hay numerosas personas que tenían parte de la cabeza desnuda y hoy con el uso de dicha destilación la tienen cubierta de pelo. Si al mes de usarla hubiese alguna persona a quien el pelo no hubiese nacido, se le ruega avisar en este despacho, calle de la Cruz, 21 almacén, frente a la calle de la Victoria. Exigir firma de garantía; medio 40.

MODISTA.—SE HACE TOD CLASE Meditajes para señoras y niños, con el mayor gusto, equidad, última moda, y según agrada. El precio de los vestidos lisos 16 rs. Las demás prendas a precio arreglado y convencional. También se corta, solamente, toda clase de prendas a precio económico.—Calle Mayor, 97, cuarto cuarto.—3

DE LA PLAZUELA DE LOS CARROS.—Lám. 2, cuarto segundo, se dora y platea toda clase de metales, y se enseña a lo mismo por diferentes sistemas a precios convencionales.—2

BAÑOS RUSOS.—Bañatorio de S. Felipe Neri, Hileras, 2. Estos baños, indicados en todas las estaciones cuando prescrites racionalmente, lo están muy en particular en la actual, tan incómodo. Los baños de vapor previenen los espasmos, los catarros ó ras, frialdades, tan fáciles de contrair en ella, así como son útiles contra los dolores reumáticos y nevrosos, y en las afecciones de la piel y de la garganta.—2

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Resulta de dos informes a dicha Academia el año de 1840, y hace poco tiempo, que las Grazebas de Gibiz y Combe son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de todas las enfermedades determinadas por la pobreza de la sangre, que se manifiesta por los colores pálidos, pérdidas blancas, debilidades de temperamento, y para facilitar la menstruación sobre todo a las jóvenes.

ANUNCIOS. VOLUNTAD DE SU DUEÑO Y LIBRE de toda carga, se vende la plaza de toros de Salamanca, de cabida de 9 a 10000 personas. Quien quiera interesarse en su compra puede presentarse a tratar con su dueño en Salamanca, plaza de la Verdura, núm. 48, ó en Madrid a D. Eduardo Barrio, calle de Pizarro, núm. 9, cuarto segundo, donde se pedirá precio y demás, oyendo las proposiciones que se hagan.—1

LA PREDICACION POPULAR, POR el señor Dupanloup, obispo de Orleans. Se ven o encuadernada en rústica y con el retrato de su autor a 40 rs. Calle de la Cabeza, 27.—2

ROB GREEN. Antihéptico por excelencia, nada hay que le igua y para curar la sífilis, dolores, flujo blanco, legas rebeldes, debilidad e impotencia. Madrid, Hortaleza, 9; Zaragoza, Espartero; Valladolid, doctor Romeo.

ROSENAU. En forma de líquido, sin sabor, análogo a una agua mineral, este medicamento reúne los elementos constitutivos de los humores y de la sangre. Es el más racional de los ferruginosos y por eso ha sido adoptado por los mejores médicos del mundo entero.

INJECTION BROU. Higiénica infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del Universo. (Exigir el método) 25 años de éxito. Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 192.

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION. ULTIMO ADELANTO. Limas químicas é higiénicas del doctor ó callista Taverner, en su gabinete de curación, calle de la Montera, núm. 19, entresuelo. Recibe, cura, facilita los remedios, y dá prospectos; de 8 a 11 de la mañana, y de 4 a 6 de la tarde.

FRANCIA VICHY LES BAINS. GRAN HOTEL DE ROME, DIRIGIDO POR MR. BURIN. Este hotel conocido muy ventajosamente desde hace mucho tiempo en España es el punto de reunión durante la temporada de baños de las grandes familias y de la buena sociedad madrileña.

LA SEÑORITA D.ª DOLORES SAVERON, ha fallecido en la mañana del 12 del actual. Sus padres, hermanos, hermanas políticas, tíos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Infantas 13 y 21, al cementerio de la Sacramental de San Martín a las cinco de la tarde del lunes 13.

LA SEÑORA D.ª MANUELA VERA DE FERNANDEZ DE ABADES, ha fallecido el día 11 del corriente, a las seis y media de la tarde. El Sr. D. Ignacio Abades y La Cava, viudo, los sobrinos, hermanos políticos, primos y demás parientes suplican a sus amigos la encomiendan a Dios, y si por un olvido no han recibido escueta de aviso, se sirvan asistir al funeral que, presente el cuerpo, se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Miguel y San Justo el lunes 13, a las nueve de la mañana, y a la conducción del cadáver al cementerio de la sacramental de la misma, que se verificará acto continuo.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO, Al calle de San Miguel, número 5, principal.—1

ALMACEN DE TABACOS HABANOS. F. DE IBARRA Y MORALES, 6, CALLE DE LA MONTERA, 6. Cajetillas (marca especial) 18 rs. docena. Picadura id. id. 30 rs. libra y 15 la medida. Id. en hebra para pipa. 30 y 45

ALMACEN DE TABACOS HABANOS. F. DE IBARRA Y MORALES, 6, CALLE DE LA MONTERA, 6. Galanes. 75 rs. caja de 100 cigarrillos. Londres. 84, 90, 100, 120, 130 y 140 id. Operas. 80, 90 y 100 id. Conchas. 100, 120 y 160 id. Trabucos. 100, 115 y 130 id. Medias regallas. 120, 130, 140, 170, 200 y 260 id. Regallas. 120, 130, 140, 170, 200 y 260 id. Cazadores. 130, 180, 190 y 240 id. Brebas. 140, 150, 160, 170 y 190 id. Imperiales. 300, 350, 400, 300 y 1000 id.